

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

RECONOCE BIENIOS 1836
DECRETO N° _____/
SECCION 1era.- **13 MAYO 2010**
LA CISTERNA;

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;

2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.12 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 01705 de fecha 08 de Mayo del 2008, mediante el cual se reconoció a doña **FLORENCIA SANDOVAL FIGUEROA** , Auxiliar Paramédico del Centro Salud Santa Anselma, el cumplimiento de su 5° bienio, en la Categoría D, Nivel 12

D E C R E T O :

RECONOCESE , un nuevo bienio a la persona que más abajo se indica.

NOMBRE	: FLORENCIA SANDOVAL FIGUEROA
R.U.T.	: 08.942.298-1
CARGO	: Auxiliar Paramédico
CATEGORIA	: D
NIVEL	: 12
NUEVO BIENIO	: a contar 27.05.2010
AÑOS SERVICIOS	: 12 AÑOS
BIENIO	: 6°
PUNTAJE	: 3.199.98
PUNTAJE CAP.	: 0
NIVEL ACTUAL	: INVOLUCRA ASCENSO A OTRO NIVEL (11)
CENTRO DE SALUD	: SANTA ANSELMA
PROXIMO BIENIO	: 27.05.2012

EL Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.
ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
* POR ORDEN DEL SR. ALCALDE *

DR.JLMM/POF/Pcm.-